

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Edicto

Don Manuel González de Sancha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente, con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de marzo de 1985, por el buque «Espalmador», de matrícula de Marina de Guerra, al yate, de la matrícula de Barcelona, «Delfín Verde», folio 1.422.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 30 de abril de 1985.-6.743-E (31464).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Instituto Medical Montserrat Quirúrgico y de Especialidades, Sociedad Anónima» (C-443) va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que se encuentran en liquidación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público, en general, y a los asegurados, en particular, que, transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente aviso, la Entidad «Instituto Medical Montserrat Quirúrgico y de Especialidades, Sociedad Anónima», domiciliada en Zaragoza, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que se encuentran en liquidación.

Todas aquellas personas que pudieran considerarse perjudicadas podrán dirigirse al domicilio de la Comisión liquidadora, Capitán Esponera, 12, Zaragoza 50004, y a esta Dirección General, paseo de la Castellana, 44, Madrid 28046, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 22 de abril de 1985.-El Director general, José María García Alonso.

Delegaciones

CORDOBA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés por un importe de 48.719 pesetas, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en 21 de julio de 1964, señalado con los números 953 de entrada y 30.226 de registro, de la propiedad de don José Rodríguez de Templeque y Fernández

Montes, para reclamación 5.ª Jefatura de Negociado del Servicio Nacional de Pesca Continental, Sevilla, a nuestra almazara número 308 de Bujalance, a disposición del Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 19 de abril de 1985.-El Delegado de Hacienda, César Sainz-Terrones Tejerina.-6.633-E (30385).

★

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos por un importe de 290.000 pesetas, expedido por esta sucursal de la Caja de Depósitos en fecha 21 de marzo de 1973, señalado con los números 522 de entrada y 203 de registro, de la propiedad de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», cuyo representante es don Angel Lanza Martínez, vecino de Córdoba, en ronda de los Tejares, 15, como fianza para responder de la construcción de la Nueva Necrópolis de Córdoba, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 25 de abril de 1985.-El Delegado de Hacienda.-6.632-E (30384).

★

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de título por un importe de 290.000 pesetas, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en fecha 27 de octubre de 1972, señalado con los números 1.786 de entrada y 193 de registro, de la propiedad de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», cuyo representante es don Angel Lanza Martínez, vecino de Córdoba, en ronda de los Tejares, 15, como fianza para responder de la construcción de la Nueva Necrópolis de Córdoba, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 25 de abril de 1985.-El Delegado de Hacienda.-6.630-E (30382).

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de título por un importe de 175.000 pesetas, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en fecha 27 de octubre de 1972, señalado con los números 1.783 de entrada y 190 de registro, de la propiedad de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», cuyo representante es don Angel Lanza Martínez, vecino de Córdoba, en ronda de los Tejares, 15, como fianza para responder de la construcción de la Nueva Necrópolis de Córdoba, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 25 de abril de 1985.-El Delegado de Hacienda.-6.631-E (30383).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edicto notificación acuerdo

Desconociéndose el propietario del caraván marca «Rutro», color blanco con franja azul, bastidor número W-467823, carente de placas de matrícula y de procedencia extranjera; por medio del presente edicto se notifica a quien pudiere interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente, C-8/1985 instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.1.1 de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.1.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la desarrolla y artículos 2.2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal, infracción de la que es desconocido el responsable.

2.º Imponer la multa de 48.440 pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, y darle la aplicación reglamentaria.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda) en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si lo hubiera interpuesto- conforme al reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas (Real Decreto 1999/1981) significando al interesado, que ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Alicante, 19 de febrero de 1985.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Gonzalo Galiano Martos.-3.024-E (12422).

Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el titular o persona interesada en el turismo marca «Toyota», modelo Corolla, sin placas de matrícula, con bastidor número JTIL0AE8200012282, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se les previene de lo siguiente:

En cumplimiento de lo así dispuesto por el señor Inspector-Administrador en el expediente por presunta infracción administrativa de contrabando C-18/1985, incoado por la aprehensión de un turismo extranjero marca «Toyota» modelo Corolla, carente de matrícula, y con número de bastidor JTIL0AE8200012282, del que se desconoce su titular, se formula, a quien pudiere interesar, el siguiente

Pliego de cargos

Hechos imputados: Presunta importación definitiva del turismo «Toyota» modelo Corolla, ya reseñado, sin presentarlo para su despacho en la Aduana española, hechos éstos que suponen la infracción tipificada en el caso 1.º artículo 1.º, 1, en relación con el 12 de la Ley orgánica de Contrabando 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los artículos 5.º y 13 del citado texto legal.

Igualmente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», la persona o personas interesadas tendrán de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que, en el indicado plazo, si lo estiman oportuno, puedan contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás, de concordante aplicación.

Alicante, 19 de febrero de 1985.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales. Gonzalo Galiano Martos.-3.025-E (12423).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Prieto Carreño-Puig.

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro Vecino Riera, avenida San Francisco

Javier, sin número, edificio «Sevilla 2», planta 8.ª, mod. 3.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalora.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que tratar de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de abril de 1985.-El Comisario, Diego Fidalgo Bravo.-1.692-D (33976).

SEGURA

Concesión de aguas públicas (CL-4/1985)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

Nombre del representante: Don José Joaquín García Yelo, Presidente del citado Sindicato, con domicilio en calle San Damián, número 1, Abarán (Murcia).

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Máximo de 35 metros cúbicos por segundo.

Corriente donde se ha de derivar: Río Segura.

Términos municipales en que radicarán las obras: Calasparra, Cieza, Abarán y Blanca (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de enero de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Gran Vía, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se

verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 21 de marzo de 1985.-El Comisario Jefe, F. Cabezas Varo.-1.270-D (40352).

Concesión de aguas públicas (CL-3/1985)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura.

Nombre del representante: Don José Joaquín García Yelo, Presidente del citado Sindicato, con domicilio en calle San Damián, número 1, Abarán (Murcia).

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Máximo de 33 metros cúbicos por segundo.

Corriente donde se ha de derivar: Acueducto Tajo-Segura.

Término municipal en que radicarán las obras: Liétor (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 y en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de enero de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Gran Vía, número 9, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 21 de marzo de 1985.-El Comisario Jefe, F. Cabezas Varo.-1.271-D (40353).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

MURCIA

Habiendo sufrido deterioro el título de Perito Mercantil expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a favor de doña Vicenta María Bonet Morant, natural de Carlet (Valencia), el día 10 de junio de 1969, al folio 46, número 393, se hace público la iniciación por este Centro del expediente promovido para la expedición de un duplicado del mismo, de acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 13 de mayo de 1985.-El Secretario.-1.261-D (33040).

PALMA DE MALLORCA

Doña Margarita Gelabert Girart, natural de Manacor, provincia de Baleares, nacida el día 4 de octubre de 1938, ha extraviado su título de Profesor Mercantil.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1985.-El Director, Fernando Oliver Ferrer.-1.250-D (31491).

★

Doña Margarita Gelabert Girart, natural de Manacor, provincia de Baleares, nacida el día 4 de octubre de 1938, ha extraviado su título de Perito Mercantil.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Palma de Mallorca, 22 de marzo de 1985.-El Director, Fernando Oliver Ferrer.-1.251-D (31492).

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

ALBACETE

Cumplimentado el artículo 3.º (Orden de 2 de agosto de 1938), se hace pública la incoación de esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Ana María del Carmen Castillo González, por extravío del que solicitó el día 14 de noviembre de 1959, remitido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 26 de enero de 1960 y entregado a la interesada el día 9 de junio de 1960.

Albacete, 15 de marzo de 1985.-El Secretario, Ramón San Vadillo.-1.243-D (32450).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BARCELONA

Información pública sobre instalación depósito explosivos

Por don Mario Igual Basada, domiciliado en Barcelona, plaza del Peso de la Paja, número 3, como propietario de un taller de pirotécnica, en el término municipal de Canyelles (Barcelona), situado en el paraje nombrado «Mas Pubill», se ha solicitado autorización para la instalación de un nuevo depósito de explosivos dentro del recinto vallado actual del taller.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decreto 2114/1978, de 2 de marzo), para que las personas o Entidades que se consideren perjudicados presenten por triplicado lo que estimen conveniente, en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, avenida Diagonal, número 435, durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de junio de 1985.-El Director provincial, accidental.-11.591-C (44716).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LLEIDA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de febrero del actual,

acordó aprobar las bases del concurso público con objeto de la elección de un estudio previo y el encargo del proyecto correspondiente de una pasarela peatonal sobre el río Segre, en la ciudad de Lleida.

Lo que se hace público para general conocimiento estando expuestas las indicadas bases en la Unidad de Gestión Urbanística de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes; pudiendo participar en este concurso todo equipo técnico, compuesto al menos por un Arquitecto o un Ingeniero Superior.

Lleida, 22 de febrero de 1985.-El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.-2.149-A (34494).

SANTANDER

Por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada en 29 de noviembre de 1984, se acordó la iniciación de los trámites pertinentes para proceder a la expropiación forzosa por procedimiento de urgencia de las fincas que a continuación se relacionan, a efectos de que pasen a formar parte del Patrimonio Municipal del Suelo.

En consecuencia, cumplimentando lo establecido en el artículo 90.2 de la Ley del Suelo, la Comisión Regional de Urbanismo, en sesión celebrada el 20 de mayo de 1985, aprobó dichos proyectos.

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes y 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 16 y siguientes y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, de 16 de abril de 1957, se somete a información pública mencionado expediente expropiatorio, por un plazo de quince días, a fin de que los que se consideren afectados por aquella expropiación aleguen lo que estimen conveniente tanto en lo que se refiere a la necesaria ocupación como a la urgencia del procedimiento.

Santander, 23 de mayo de 1985.-El Alcalde.-7.945-E (39165).

Relación de fincas afectadas por expediente de expropiación forzosa, con expresión del número de la finca, propietario, situación, superficie y referencia catastral

1. Don Salvador Jado Canales. General Dávila, 37. 12.460 metros cuadrados. LS-06001.
2. Don Lucas Rueda Rugama y otros. Avenida de Castañeda, 10. 249,62 metros cuadrados. GT-03009.
3. Núcleos urbanos. General Dávila. 1.800 metros cuadrados. LR-07011.
4. Doña Concepción Gutiérrez Canales. Las Llamas, 39.429 metros cuadrados. HT-01011.
5. Doña Elena Gutiérrez Gallut. Las Llamas, 5.459 metros cuadrados. HT-01011.
6. Doña Teresa García Ortiz. Carmen, 25-G, entre-huertas, 378 metros cuadrados. MS-01028.
7. Don Jesús Laza Cruz. Carmen 25-I, entre-huertas, 132 metros cuadrados. MS-01029.

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5430-33 a 6 kV a las estaciones transformadoras Jesús y María, números 5, 6 y 8.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Muntaner, 330, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 6 kV (preparada para 25 kV), con conductores de Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados de sección y longitud de 1,379 kilómetros, desde el apoyo P-39 de la L. A/T 5164 al apoyo P-59, con tres estaciones transformadoras: Jesús y María, número 5 (Magia), 6 (Sacanella) y 8 (Tambucho), con una potencia de 50 kVA cada una.

Presupuesto: 5.929.791 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Deltebre.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días; contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 22 de febrero de 1985.-El Ingeniero Jefe, José R. Dueso Parache.-1.227-D (22542).

COMUNIDAD VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

CASTELLON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de unas líneas eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad Anónima», domicilio calle Ximenez, 15, Castellón de la Plana.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea eléctrica de Torremiró a límite de provincia, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto tramos.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea que comprenderá cuatro tramos: El tramo primero será de una longitud de 2.154 metros; el tramo segundo será de una longitud de 1.978 metros, el tramo tercero será de una longitud de 2.209 metros, el tramo cuarto será de una longitud de 1.059 metros, todos ellos a la tensión de 30 kV.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: Tramo primero, 9.550.009 pesetas; tramo segundo, 8.522.725 pesetas, tramo tercero, 8.830.181 pesetas, tramo cuarto, 4.914.977 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Segarra Ribes, número 7, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 5 de junio de 1985.-El Director, E. Reyes.-12.307-C (47404).